



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N ° 1430.-

Curarrehue, 08 octubre 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 01/10/2018.

1.- Documento emitido por polideportivo,

de octubre del 2018.

2.- La Orden de Ingreso N ° 806 del día 01

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en Polideportivo a la Sra. Jessica Ñanco Lipin a contar del 01/10 al 01/11/2018, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE



DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes